



RAMAS DE ARQUEOLOGIA

Nuestras antiguas indumentarias



OR juzgar de importancia suma el estudio, siquiera sea parcial, de nuestra indumentaria, ya que ésta ha guardado siempre muy íntima relación con los usos y costumbres de la sociedad, aparte otras enseñanzas que pueden proporcionar relativos a la pasada industria textil y a todas las demás artes suntuarias, es por lo que nos decidimos a publicar esta monografía teniendo en cuenta diversos antecedentes que hemos buscado, siendo uno de los más interesantes los que hemos leído en una obra inédita del año 1809, debida a la erudita pluma del Prebendado don Antonio Pereyra de Pacheco y Ruíz, que la ilustró con pinturas y tituló «Colección de figuras que demuestran los usos y costumbres de la M. N. y L. Ciudad de La Laguna, capital de la Isla de Tenerife y sus campos suburbios, con algunos templos y mapas de la misma ciudad.» (1)

No ignoran aquellos que han ahondado un poco en la historia interna de los pueblos, que antiguamente las clases sociales no solamente se distinguían por sus privilegios, sino que se notaban perfectamente por su indumentaria. Disponga V. M.—, decía una pragmática de los Borbones—que *cada uno vista según su clase*, para que el vestido diga su profesión y *no se confundan los nobles con los plebeyos*, ni los grandes con los medianos. Con ello se atendía a dos fines, primero a conservar la división de clases o castas, y la segunda, más interesante, al criterio económico entonces imperante en los Gobiernos absolutos, cual era el juzgar perniciosa prodigalidad que individuos de clase inferior usasen trajes poco en armonía con sus habituales y escasos recursos, lo que les llevaría a la

(1) Obra en poder de la familia Hernández Bueno, de Güimar.

ruina y a la miseria. Hoy, claro está, nos parecen una enormidad las leyes suntuarias de antaño, aunque como reminiscencias de esos municiosos reglamentos, pueden en la actualidad ser considerados ciertos impuestos sobre objetos o servicios de lujo (1); pero entonces respondían al modo de vivir de aquella sociedad que mantenía escrupulosamente determinadas jerarquías, que se manifestaban, según el historiador Altamira, en el orden de colocación en las fiestas y ceremonias oficiales, de la siguiente manera: caballeros, abogados, procuradores, escribanos, médicos, cirujanos, artesanos manuales, prefiriendo los artísticos (plateeros, cereros, joyeros y bordadores), arrieros, ollereros, etc. (2)

Aquí en Canarias—digámoslo de paso—la clase de labradores fué como no podía ser menos, tratándose de una región agrícola, muy honrada y estimada entonces, contra los que comúnmente cree una vulgar mayoría. Muchos de sus individuos pertenecían a la clase hidalga o de caballeros, pudiendo aspirar, según una cédula de Felipe IV, a ser Oficiales de las Milicias canarias, que por el mero hecho de vestir este honroso uniforme y a los ocho años de servicio y provechoso, podían solicitar merced de hábito en una Orden militar, incluso en la de Santiago, según el artículo 10 de la Real declaración de 30 de mayo de 1767.

Como hemos de seguir en esta Monografía el orden consagrado en esta rama de la ciencia arqueológica, a saber: el religioso, militar y civil, adoptaremos esa misma pauta, advirtiendo que sólo hemos de referirnos por lo general a algunas localidades o partes de Tenerife, detallando algunos trajes, muy especialmente los típicos, lo mismo que algunos de éstos de la Isla del Hierro, gracias a las noticias que de ellos nos dejara D. Juan A. de Urtusástegui en unas memorias, también inéditas, que escribió sobre aquella apartada porción del Archipiélago.

1. — **Religiosos.** Los individuos del estado eclesiástico secular, empleaban casi como ahora, en traje de calle, sotana, manteo, alzacuello morado, gran sombrero de teja y hebillas de plata en los zapatos.

Aquellos que todavía no habían recibido el subdiaconado, se diferenciaban de los que tenían mayores grados en Orden, en que usaban como prenda de cabeza, en lugar de la teja, sombrero de picos.

Siempre que los indicados eclesiásticos fueran montados en caballerías, se ponían un traje negro de paisano, consistente en chupa (especie de chaleco con mangas y faldones), casaca, pantalón y sombrero de picos, «como más serio», distinguiéndose los presbíteros de los que no lo eran todavía, en llevar solideo.

(1) Hombres de nuestro tiempo, como el Académico correspondiente D. Alfredo Opisso, dice en su «Estética», que la cursilería que hoy invade, en todos los órdenes, la vida moderna no ha perdonado la indumentaria, por medio de la cual todos pretendemos parecer lo que no somos, y en aras de esa igualdad, sigue diciéndonos Opisso, nuestras lindas trabajadoras han sacrificado su pañolito a la cabeza, sus céfiros y mantillas al peinado libre, como si el antiguo pañuelo o la modesta mantilla, fueran un padrón de esclavitud.

(2) No eran incluidos en los oficios llamados viles o mecánicos las siete artes liberales: Literatura o letras, pintura, escultura, arquitectura, guerra, caballería y marina, que eran y no podían dejar de ser consocias de la hidalguía. En cambio los taberneros, mesoneros, cambistas, pellejeros y otros oficios de menestrales de reducida inteligencia, se estimaban viles. (V. Impugnación crítica del «Tizón» por Ruiz Crespó).

Hermano de San Francisco o de la Orden Tercera. Aunque Núñez de la Peña nos da a conocer todos los trajes usados por las principales Hermandades o Cofradías de esta ciudad, no dudamos en dar a conocer el traje usado por los encabezados en este epigrafe, cuya hermandad radicó en el antiguo convento de San Miguel de las Victorias.

Llevaron una larga hopa de tafetán aplomado, con subcuello vuelto, blanco o encarnado, y pendiente un escapulario, del mismo color del hábito, con las cinco llagas del Señor bordadas. Habían de llevar corbata amarilla y botones azulados en la camisa, que quedaba un poco al descubierto entre la abertura de la hopa.

El estandarte, como en la actualidad, llevaba bordados en escudo los brazos cruzados del Señor y San Francisco, con las cinco llagas; la franja, cordones y borlas azuladas.

2. — **Militares.** Eran muy variados entre los Cuerpos de Milicias de Canarias. (1)

Uniforme antiguo. Casaca azul con vueltas encarnadas y botones dorados con el nombre del Regimiento; cuello y bocamangas rojas; sombrero de fieltro negro de dos picos con galón dorado y cocarda morada a la izquierda; chaleco y calzón del mismo color que las solapas, con ligas doradas; medias blancas y zapato bajo negro con hebilla de plata. Una especie de tahalí blanco cruzado por delante del pecho hacia el costado, que sostenía la espada o sable.

Miliciano del Batallón de Infantería. (2). Chacó de cuero negro con pompón encarnado, chapa delantera y galones blancos. Casaca blanca con cuello, bocamangas y solapas con patas y alamares, todo encarnado. Chaleco o chupa blanco con vivos encarnados. Pantalón de aquel color con carteras de vivos encarnados en los bolsillos delanteros y botones dorados, lo mismo que los del chaleco. Polainas negras con botones dorados y tahalí o corraje del mismo color, puesto en banda hacia el costado izquierdo para la espada o sable. Zapatos con hebilla y bastón para los jefes y algunos oficiales.

Granaderos o artilleros milicianos. Gran morrión u «osezno» como prenda de cabeza. Casaca azul con cuello, solapas y bocamangas rojos, así como los vivos. Patas o trenzas encarnadas en las solapas y bocamangas. Pantalón azul y polainas negras con botones dorados. Zapatos negros y hebillas, así como bastón para jefes y algunos oficiales.

Voluntario distinguido de Milicias. (3) Sombrero de copa alto o «ballón», con cocarda y plumero morados a la izquierda. Casaca azul con solapa blanca de vivos encarnados y cuello rojo, lo mismo que el galón sobre la bocamanga.

(1) Por entonces se regían las Milicias, para su organización y uniformidad, según la R. C. de Carlos IV, fecha 18 de Septiembre de 1803. Próximamente comenzaremos a publicar un boceto histórico sobre dicha institución militar canaria.

(2) Uniforme usado por el Batallón de Milicias que estuvo en la guerra de la Independencia.

(3) Fué creado después de la partida del Batallón para la Península.

Pantalón blanco y polaina negra con botones, subiéndole aquéllas por delante la rodilla. Patas y botones en las solapas; correaje negro en bandolera para el sable. El cuello de la camisa subido hasta la barba y corbatín, como todos los anteriores.

Conforme al docto escritor militar Almirante, las divisas de cada empleo eran entonces llevadas por los oficiales en el hombro, consistentes aquéllas al principio en modestas cintas de oro o plata, según el botón del regimiento, que paulatinamente fueron transformándose en *charreteras*; todo ello tomado, desde que fuímos perdiendo nuestra fisonomía propia, de la *épaulette* u hombrera que adoptó el ejército francés en 1765.

Los alféreces llevaban la charratera en el hombro izquierdo.

Los sargentos hasta 1844 en que se les dieron galones diagonales como los cabos, también llevaban charrateras de seda, que algunos nombraban *jinetas*, sin duda porque antiguamente usaron esta pica como divisa.

Señoras de militares. Estas, cuando iban a caballo, acostumbraban ostentar el mismo uniforme y graduación de sus esposos, aunque llevando, naturalmente, faldas. Para la equitación usaban «un sillón con brazos y dos tiros de terciopelo, que hacen el espaldar (barandillas); pero luego vinieron a utilizar sillas rasas «y algunas montan como hombres» en sillas de gualdrapas verdes.

* * *

Hemos de advertir a nuestros lectores que, según el documentado escritor tinerfeño Ossuna y Van-den-Heede, los paños para los uniformes de los Oficiales de Milicias venían de la fábrica nacional de San Fernando, siendo malos y caros, por lo que la patriótica Sociedad Económica de Tenerife solicitó inútilmente de los Comandantes generales que suplicaran al Rey se dignara disponer que los Oficiales pudiesen emplear seda del país en lugar del paño peninsular, que se dejaría para determinados actos del servicio.

En el próximo artículo, en que daremos cima a este trabajo, habremos de ocuparnos de los trajes típicos, lamentando mucho que los recursos de la Revista no consientan ilustrar este corto estudio con algunos grabados, que lo aclaran y completan.

Dacio V. DARIAS y PADRÓN

(Continuará).

